Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

fue conzeuida sin pecado original y auiendo prometido de cumplirlo le entrego la dha vara y tomo asiento = Y luego Sindico de dho S.or Alcalde mayor

Juram.to de Rex.s

recivio juramento en forma de dr.o de Andres de Jumilla y Ginés Garcia y Pedro de Castro regidores nuevam.te electos de que usaran bien y fielmente de los dhos oficios como deuen y guardaran las leyes que por razon dellos son obligados y defenderan que nra señora la Virgen Maria fue conzeuida sin pecado original y auiendo prometido de cumplirlo tomaron asiento = Y luego incontinenti dho S.or Alcalde

Juramento de Alguacil mayor

mayor tomo la vara de Justicia de Mario de Martin de Moya Sandoval que a dejado de ser y poniendola en su mano recivio juramento por la cruz della de Fran.co Pedro Moya Alg.o mayor nuevamente electo de que guardara las leyes que por razon del dho oficio es obligado y usara por las necesidades de los presos y defendera que nra señora la Virgen Maria fue conzeuida sin pecado original y se le m.do sentar

Juramento de depositario =

y luego Sindico de dho Señor Alcalde mayor recivio juramento en forma de derecho de Manuel de Castillo mayor tomo del posito desta villa nuevam.te electo para que lo exerza en este presente año el qual lo hizo con la solemnidad que tiene y Sindico lo mando sentar